



**Certificación Número 003,
Año Académico 2020-2021**

Yo, **Dr. José R. Corrales**, Secretario Ejecutivo de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, en Reunión Extraordinaria celebrada el 20 de julio de 2020, este organismo analizó y aprobó por unanimidad¹ la **DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2020-2021**:

La distribución asciende a la cantidad de **\$196, 538, 488** y forma parte de esta certificación.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, miércoles veintidós de julio del año dos mil veinte.

Dr. José R. Corrales,
Secretario Ejecutivo



¹Los miembros presentes: Dra. Myrna López de Pinto, Dr. Néstor M. Carballeira, Dra. Angélica Varela Llavona, Dra. Mayra Chárriez Cordero, Dr. Carlos Sánchez Zambrana, Dra. Agnes Bosch Irizarry, Arq. Mayra Jiménez Montano, Lcda. Vivian I. Neptune Rivera, Prof. Leticia M. Fernández Morales, Dr. Carlos I. González Vargas, Dra. Gloria Díaz Urbina y Sra. Aurora M. Sotográs Saldaña. Las Senadoras Claustrales: Dra. Janine Santiago Santiago y Dra. Carmen Figueroa Jiménez. El Representante Estudiantil no compareció.



Resumen del Presupuesto por Programa y Unidad	Presupuesto 2020-2021 \$196,538,488
--	--

I. Facultades	\$91,426,740
Facultad de Administración de Empresas	\$10,455,991
Facultad de Ciencias Naturales	\$17,822,938
Facultad de Ciencias Sociales	\$14,266,002
Facultad de Educación	\$17,842,526
Facultad de Estudios Generales	\$14,778,806
Facultad de Humanidades	\$16,260,477
II. Escuelas	\$14,552,582
Escuela de Arquitectura	\$3,703,126
Escuela Comunicación	\$2,237,153
Escuela de Derecho	\$7,006,236
Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información	\$843,371
Escuela Graduada de Planificación	\$762,696
III. Servicio a la Comunidad	\$1,916,572
Estación de Radio y TV (WRTU)	\$967,982
Museo de Historia, Antropología y Arte	\$512,350
Teatro de la Universidad	\$436,240
IV. Decanatos Ejecutivos	\$26,473,497
Decanato de Administración	\$6,866,574
Decanato de Asuntos Académicos	\$3,969,434
Sistema de Bibliotecas	\$5,818,665
Decanato de Estudiantes	\$7,141,642
Decanato de Estudios Graduados e Investigación	\$2,677,182



V. Rectoría y Unidades Adscritas	\$11,099,828
Oficina del Rector y Unidades Adscritas	\$4,179,425
División de Educación Continua y Estudios Profesionales	\$309,662
División de Seguridad y Manejo de Riesgos	\$3,275,701
División de Tecnologías Académicas y Administrativas	\$3,039,773
Junta Administrativa	\$43,267
Senado Académico	\$252,000
VI. Investigación	\$3,767,451
Ayudantías Graduadas	\$1,540,292
75% Costos Indirectos	\$1,877,159
Fondo Institucional para la Investigación (FIPI)	\$350,000
VII. Operación y Mantenimiento de Planta Física	\$18,066,835
Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias	\$14,367,963
Oficina para la Protección Ambiental y Seguridad Ocupacional	\$1,767,275
Oficina de Planificación y Desarrollo Físico	\$531,597
Planta Central - Aire Acondicionado	\$1,400,000
VIII. Gastos Generales	\$7,775,600
Agua y Alcantarillado	\$1,100,000
Energía Eléctrica	\$6,500,000
Plan Médico Estudiantil ⁱ	\$0
Teléfono	\$175,600
IX. Cuotas	\$1,476,842
Cuota de Laboratorios ⁱⁱ	\$829,192
Cuota de Tecnología	\$647,650



X. Reserva Aportes Patronales y Otras	\$19,982,541
Reserva Aportación Adicional Sistema de Retiro	\$18,313,374
Reserva Plan Médico y Bono de Navidad Nombramientos Temporeros	\$1,342,390
Fondo Reserva para Cuadre de los Nombramientos Temporeros Docentes a Tiempo Completo y Parcial	\$326,777

ⁱ /El Plan Médico Estudiantil (PME) se pagará mediante un nuevo mecanismo. La Oficina Central de Finanzas (AC) y la Oficina Central de Presupuesto (AC) indicarán cómo se procederá con el pago de este concepto.

ⁱⁱ /Se requiere en el AF 2021 asignar estos fondos de forma separada a los departamentos que ofrecen laboratorios (RRP en espera de creación de un Sub Departamento específico para asignar los fondos a las facultades).